

15248-11 MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: LOTO ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL  
 ① ② ③ ④ ⑤ ⑥  
 2 1 6 3 4 2 0

DATOS GENERALES: ⑦  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  
 ⑧  ZONA HOMOGENEA  
 ⑨  ZONA SEGUN VALOR

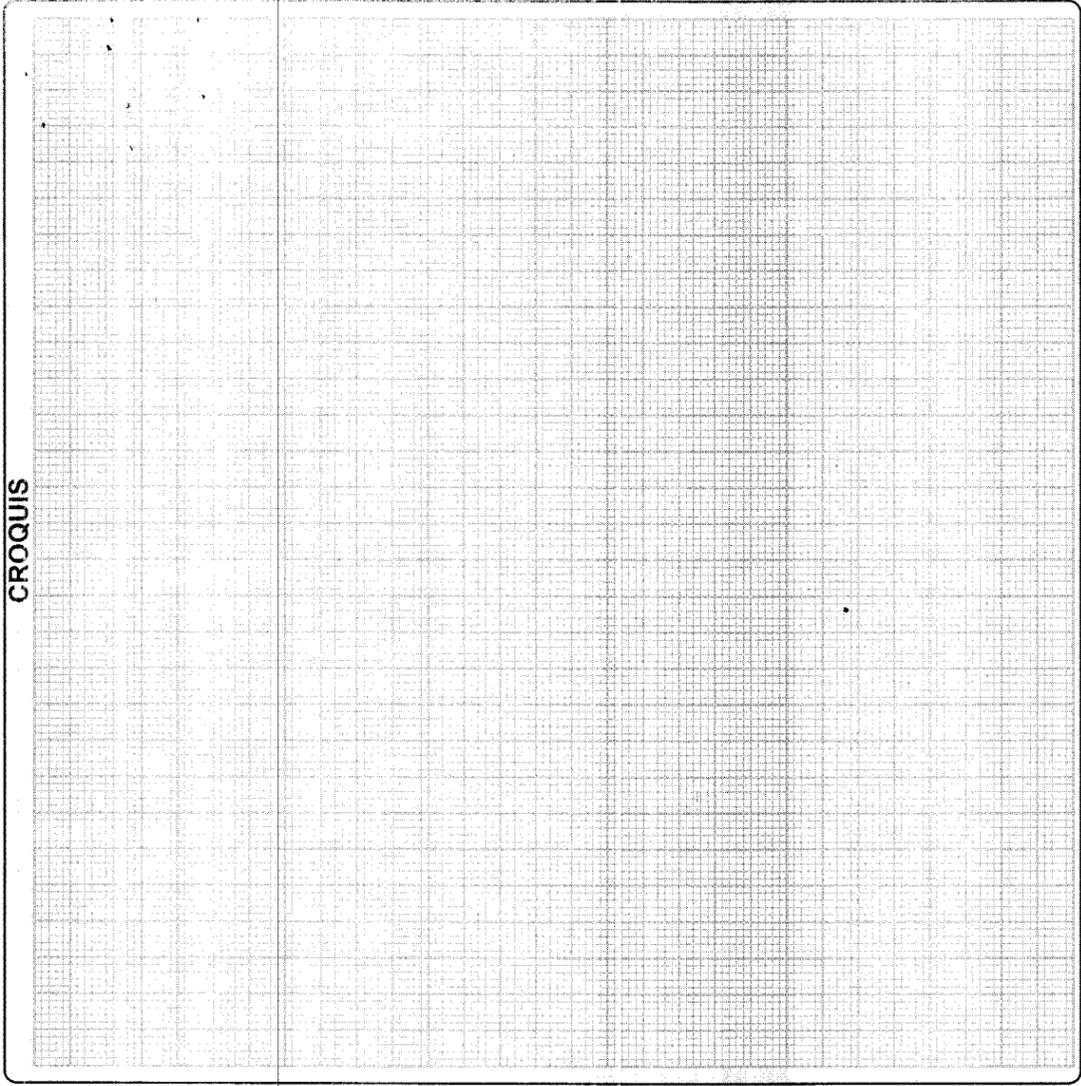
DIRECCION: barrio LA PAADERA HOJA N° \_\_\_\_\_  
 calle CALE CURCHA

Mz. \_\_\_\_\_ lote \_\_\_\_\_

⑩ \_\_\_\_\_

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS



DATOS DEL LOTE

⑪  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ ACCESO AL LOTE: ① LOTE INTERIOR  ② POR PASAJE PEATONAL  ③ POR PASAJE VEHICULAR  ④ POR CALLE  ⑤ POR AVENIDA  ⑥ POR EL MALECON  ⑦ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA: ① TIERRA  ② LASTRE  ③ PIEDRA DE RIO  ④ ADOQUIN  ⑤ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA: ① NO TIENE  ② ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  ③ DE ADOQUIN O BALDOSA

⑮ AGUA POTABLE: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

⑯ ALcantarillado: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE RED AEREA  ③ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO: ① NO EXISTE  ② INCANDESCENTE  ③ DE SODIO O MERCURIO

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE  METROS  BAJO LA RASANTE  METROS

⑳ AGUA POTABLE: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

㉑ DESAGUES: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

㉓ AREA: SIN DECIMALES  ㉔ PERIMETRO  ㉕ LONGITUD DEL FRENTE  ㉖ NUMERO DE ESQUINAS

㉗ AGUA POTABLE: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

㉘ ALcantarillado: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

㉙ ENERGIA ELECTRICA: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE RED AEREA  ③ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

㉚ ALUMBRADO PUBLICO: ① NO EXISTE  ② INCANDESCENTE  ③ DE SODIO O MERCURIO

⑳ CERRAMIENTO: ① HORMIGON ARMADO  ② MADERA  ③ CAÑA  ④ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE: ㉑ AGUA POTABLE: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE  ㉒ DESAGUES: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE  ㉓ ELECTRICIDAD: ① NO EXISTE  ② SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: ㉔ SIN EDIFICACION  ㉕ CON EDIFICACION  ㉖ USO DEL AREA SIN EDIFICACION: ① SIN USO  ② CONSTRUCCION  ③ OTRO USO  ㉗ OTRO USO  ㉘ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: ㉙ 0 ㉚ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ㉛ 0 ㉜ TOTAL DE BLOQUES: ㉝ 0

AVALLUO DEL LOTE (sin centavos): \_\_\_\_\_

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES: 599 de nombre de Aut. P.O.D. 2163104  
Aloncy y Amparo  
April 29/11

㉔ SIN EDIFICACION  ㉕ CON EDIFICACION  ㉖ USO DEL AREA SIN EDIFICACION: ① SIN USO  ② CONSTRUCCION  ③ OTRO USO  ㉗ OTRO USO  ㉘ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: ㉙ 0 ㉚ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ㉛ 0 ㉜ TOTAL DE BLOQUES: ㉝ 0

㉔ SIN EDIFICACION  ㉕ CON EDIFICACION  ㉖ USO DEL AREA SIN EDIFICACION: ① SIN USO  ② CONSTRUCCION  ③ OTRO USO  ㉗ OTRO USO  ㉘ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: ㉙ 0 ㉚ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ㉛ 0 ㉜ TOTAL DE BLOQUES: ㉝ 0

㉔ SIN EDIFICACION  ㉕ CON EDIFICACION  ㉖ USO DEL AREA SIN EDIFICACION: ① SIN USO  ② CONSTRUCCION  ③ OTRO USO  ㉗ OTRO USO  ㉘ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: ㉙ 0 ㉚ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ㉛ 0 ㉜ TOTAL DE BLOQUES: ㉝ 0



Sello  
02/23/12



2163430

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** ACLARACION DE ESTADO CIVIL Y CONTRATO DE DONACION.-

**Comendada por** EL SEÑOR RAMON ELADIO MACIAS CARRION.-

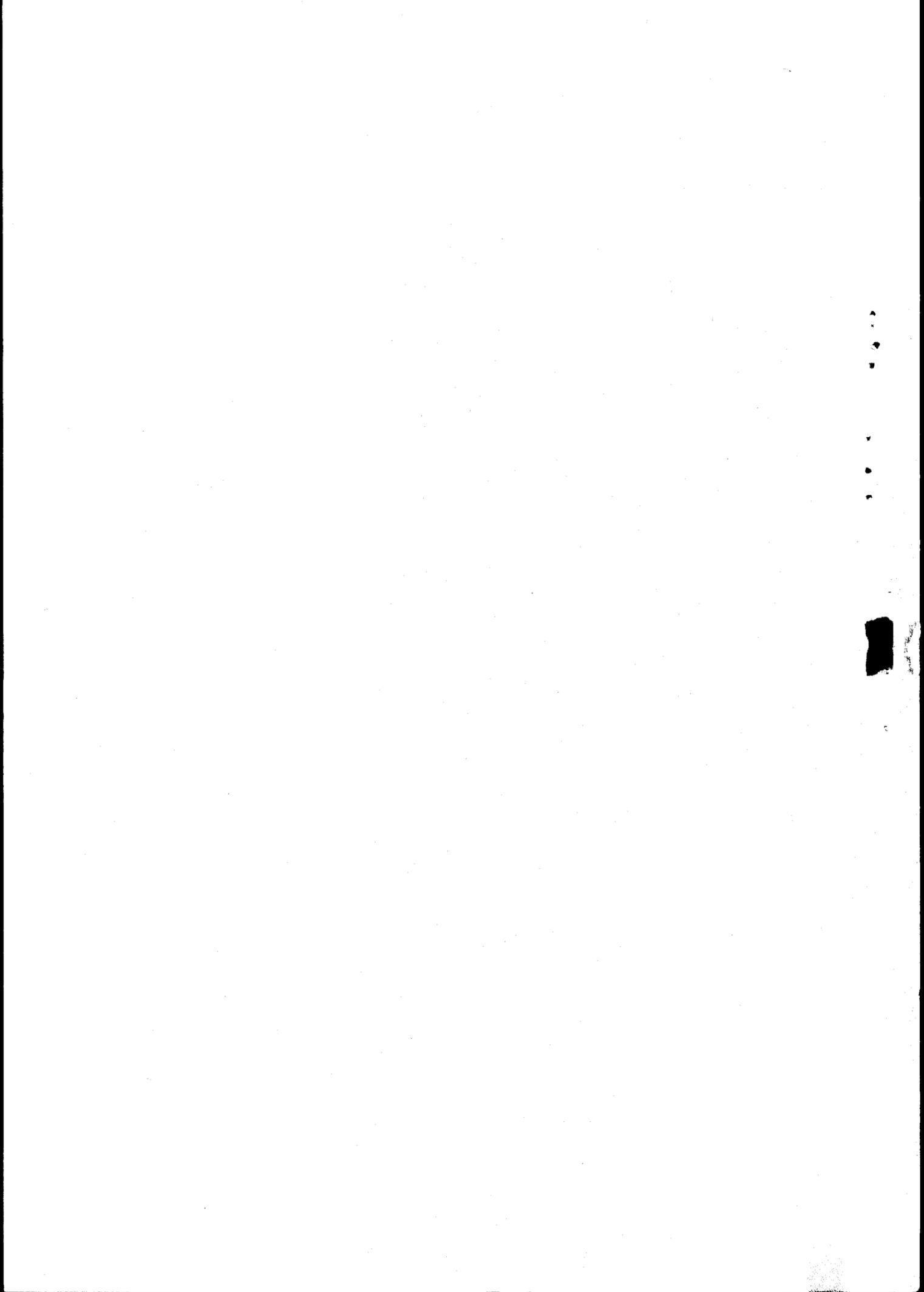
**A favor de** LA SEÑORA ELBA LICENIA MACIAS PACHECO.-

**Cuantía** USD \$ 12,150.00.-

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMERO **No.** 4.065

**Manta, a** 20 **de** JULIO **de** 2012



# COPIA



NUMERO : ( 4.065 )

ACLARACION DE ESTADO CIVIL Y CONTRATO DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LA SEÑORA RAMON ELADIO MACIAS CARRION; A FAVOR DE SU HIJA ELBA LICENIA MACIAS PACHECO.-

CUANTIA : USD \$ 12,150.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de julio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTE, el señor RAMON ELADIO MACIAS CARRION, ambos de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno dos nueve uno siete seis guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documentos habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIA, la señora ELBA LICENIA MACIAS

Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



PACHECO, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno tres cuatro ocho cuatro guión dos; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. La Donataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **ACLARACION DE ESTADO CIVIL Y DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACLARACION DE ESTADO CIVIL Y DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por una parte, el señor **RAMON ELADIO MACIAS CARRION**, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se los podrá llamar simplemente como **EL DONANTE**. Y, por otra parte la señora **ELBA LICENIA MACIAS PACHECO**, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se le podrá llamar simplemente como **LA DONATARIA**. Todos

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES** - Declaran el DONANTE, que es dueño y propietario de la totalidad del terreno, el mismo que actualmente está ubicado en la Manzana "Q", Barrio la Pradera de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote de terreno que fue adquirido por compraventa que le hiciera al señor Pablo Mera Villamar y cónyuge, según consta de la escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el dieciocho de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el cinco de noviembre del dos mil cuatro, terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle cuarta con cuarenta metros, POR ATRÁS: Con propiedad del vendedor con treinta y un metros, POR EL COSTADO DERECHO: Avenida sexta con treinta y ocho metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la señora Elsa Solorzano en parte y en otra parte con la señora Temilda Chávez con cuarenta metros.- **TERCERA: ACLARACION DE ESTADO CIVIL.**- Mediante este contrato se procede a Aclarar el estado civil del Donante, ya que en el contrato de Compraventa antes descrito, se hizo constar erradamente el estado civil del señor **RAMON ELADIO MACIAS CARRION**, como **CASADO**, se procede a realizar la aclaración del estado civil del compareciente, que consta en el contrato de Compraventa de forma incorrecta, siendo en el momento de la compra

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

y según consta del certificado de Defunción que se adjunta y que debe quedar sentado en el contrato descrito en la cláusula segunda y en el Registro de la Propiedad de Manta, como **VIUDO**. En todo lo demás la Escritura original conservará su integridad **CUARTA: DONACION GRATUITA.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, el DONANTE, por sus propios derechos dona, cede y transfiere, a favor de su hija, la señora **ELBA LICENIA MACIAS PACHECO**, quien adquiere, acepta y recibe para sí, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana "Q", calle cuarta y avenida sexta, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle cuarta; POR ATRÁS: ocho metros y propiedad del vendedor (señor Ramón Eladio Macías Carrión); POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y propiedad de Nancy Margarita Macías Pacheco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco.- Con un área total de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.- QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de **DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES. SEXTA:**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

**SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, los donantes se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.-

**SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** El donatario, por sus propios derechos, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad.

**OCTAVA: AUTORIZACION.-** Los Donantes facultan y autorizan a la beneficiaria para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

**LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se

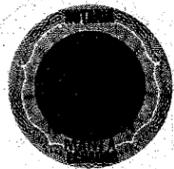
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,  
leida que les fue a los comparecientes por mi el notario, se  
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada  
en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - 9/

*Ramon Macias Carrion*

**RAMON ELADIO MACIAS CARRION**  
C.C.No. 130129176-9

*Elba Licenia Macias Pacheco*

**ELBA LICENIA MACIAS PACHECO**  
C.C. No. 130413484-2



*Notario Publico*  
LA NOTARIA ( E ).-

*Des. ...*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

# COPIA

3834

NUMERO : ( 285 )



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION  
PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE  
PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON ELADIO MACIAS  
CARRION; A FAVOR DE SUS HIJAS LAS SEÑORAS  
ELBA LICENIA, NELLY CECILIA, NANCY MARGARITA Y  
JENNY ARACELY MACIAS PACHECO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de de julio del año dos mil doce, ante mí **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, el señor **RAMON ELADIO MACIAS CARRION**, por sus propios y personales de derecho, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno dos nueve uno siete seis guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura

9  
Elsye Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



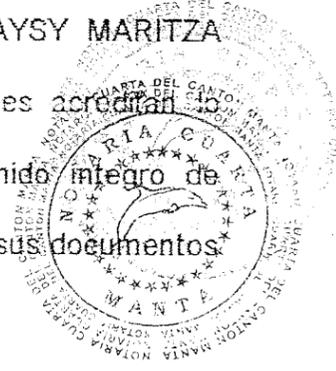
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

como documentos habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viudo, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; *"Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es mi voluntad la de Donar la totalidad del terreno, el mismo que actualmente está ubicado en la Manzana "Q", Barrio la Pradera de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, a favor de mis hijas, las señoras **NELLY CECILIA, ELBA LICENIA, NANCY MARGARITA Y JENNY ARACELY MACIAS PACHECO**, lote de terreno que fue adquirido por compraventa que le hiciera al señor Pablo Mera Villamar y cónyuge,*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

según consta de la escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el dieciocho de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el cinco de noviembre del dos mil cuatro, terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle cuarta con cuarenta metros, POR ATRÁS: Con propiedad del vendedor con treinta y un metros, POR EL COSTADO DERECHO: Avenida sexta con treinta y ocho metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la señora Elsa Solorzano en parte y en otra parte con la señora Temilda Chávez con cuarenta metros.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada mi patrimonio, puesto que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de mis hijas **NELLY CECILIA, ELBA LICENIA, NANCY MARGARITA Y JENNY ARACELY MACIAS PACHECO**. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mis hijas. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores **MARIA ALEXANDRA FRANCO FUENTES Y DAYSY MARITZA RIVERA BOZADA**, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente se ratifica en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos.

Encargada  
Ecuador  
Manta - Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a  
Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz  
por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos  
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - 4

*Ramon Eladio Macias Carrion*

**RAMON ELADIO MACIAS CARRION**

**C.C.No. 130129176-9**

*Luz...*

**LA NOTARIA.-**

*les...*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

**DECLARACION DE LOS TESTIGOS :**

MARIA ALEXANDRA FRANCO FUENTES

DAYSY MARITZA RIVERA BOZADA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy de estado civil viudo y soy propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio La Pradera, manzana "Q", de la parroquia Los Esteros de la Ciudad de Manta.
- 4.- Diga quien declara si me conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el lote de terreno y construcción de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el bienestar de mis hijas **NELLY CECILIA, ELBA LICENIA, NANCY MARGARITA Y JENNY ARACELY MACIAS PACHECO** y además tenemos bienes suficientes que aseguren nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los treinta día del mes de julio del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Cuarta Encargada del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, comparece la señora **MARIA ALEXANDRA FRANCO FUENTES**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130585840-7, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera: Que se llama como tiene dicho, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con el preguntante a la segunda: si lo conozco, desde hace unos cinco años; a la Tercera: Si me consta que es propietario del lote de terreno indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijas las señoras **NELLY CECILIA, ELBA LICENIA, NANCY MARGARITA Y JENNY**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

ARACELY MACIAS PACHECO; a la Quinta : Si es verdad el Donante señor RAMON ELADIO MACIAS CARRION, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida del Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe 7/

Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

En Manta, a los treinta día del mes de julio del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Cuarta Encargada del Cantón Manta, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, comparece la señora DAYSY MARITZA RIVERA BOZADA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130498389-1, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con el preguntante; a la segunda.- sí lo conozco, desde hace unos siete años; a la Tercera : Si me consta que es propietario del lote de terreno indicado; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijas las señoras NELLY CECILIA, ELBA LICENIA, NANCY MARGARITA Y JENNY ARACELY MACIAS PACHECO; a la Quinta : Si es verdad el Donante señor RAMON ELADIO MACIAS CARRION, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida del Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe - 9/

Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

**ACTA NOTARIAL**

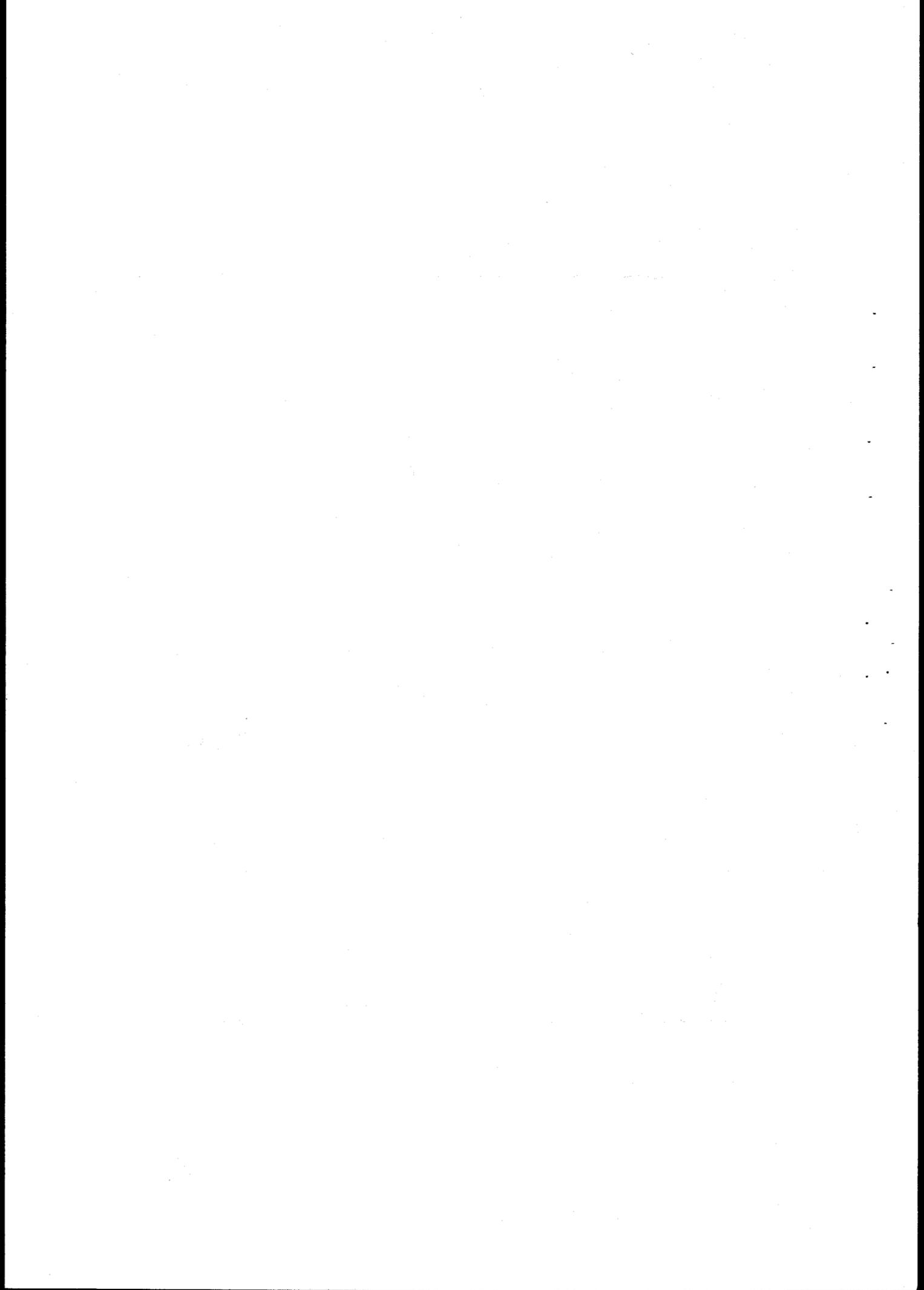
EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR RAMON ELADIO MACIAS CARRION, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SUS HIJAS NELLY CECILIA, ELBA LICENIA, NANCY MARGARITA Y JENNY ARACELY MACIAS PACHECO, POR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE EL TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL BARRIO LA PRADERA MANZANA "Q", DE LA ACTUAL PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.- *aj.*

*apiente*  
Elsye Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada

*Elsye Cedeño Menéndez*  
Abga. ~~ELSYE CEDEÑO MENENDEZ~~  
Notaria Pública Cuarta Encargada - Manta  
*Ab. Elsy Cedeño Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI





CIDUDADANIA 130129176-9  
MACIAS CARRION RAMON ELADIO  
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
24 JUNIO 1934  
001-1 0090 00268 M  
MANABI/ SANTA ANA  
STA ANA DE VUELTA LARGA 130129176-9



ECUADORI\*\*\*\*\* V44H0V9H9Z  
VOTOS X  
PRIMARIA CERRADO  
JOSE MACIAS  
MARIA CARRION  
MANTA 26/10/2021  
26/10/2021

1-03885

*Ramon Eladio Macias Carrion*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

176-0040 NÚMERO  
1301291769 CÉDULA  
MACIAS CARRION RAMON ELADIO  
ZONA ZONA  
PROVINCIA CANTON  
PARROQUIA

*[Signature]*  
A PROSES EN LA CIUDA

*[Signature]*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



CITIZANA  
RIVERA BOZADA DAYSY MARITZA  
MANABI LA DE MAYA  
30 NOVIEMBRE 1971  
DNI: 0063 0066 F  
MANABI LA DE MAYA  
EJECRE 1971



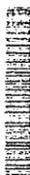
CIUDAD PLAZA  
SUITE  
PRIMARIA  
ROBERTO SUERA  
GUADALUPE BOZADA  
MANTA  
13 10 2013

0593907

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

336-0080  
NÚMERO

1304983891  
CEDULA



RIVERA BOZADA DAYSY MARITZA

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
PARROQUIA

MANTA  
CANTON  
-  
ZONA

EL PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27516:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 01 de abril de 2011  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2163406000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con La totalidad del terreno, el mismo que actualmente esta ubicado en la Manzana "Q", Barrio la Pradera de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle Cuarta con cuarenta metros, POR ATRAS: Con propiedad el vendedor con treinta y un metros, POR EL COSTADO DERECHO: Avenida sexta con treinta y ocho metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Señora Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Señora Temilda Chávez con cuarenta metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.327 13/07/1992	965
Compra Venta	Compraventa	2.308 05/11/2004	7.646

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 2. Compraventa**

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 1992

Tomo: I Folio Inicial: 965 - Folio Final: 965

Número de Inscripción: 1.327 Número de Repertorio: 2.494

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

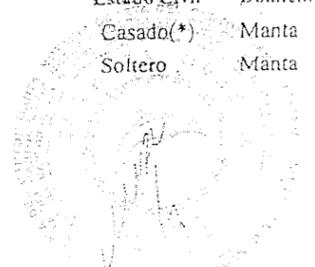
**a.- Observaciones:**

Un terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino Al Arroyo de la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Apellidos y Nombres	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compraventa	80-000000049744	Flores Campuzano Sonia Yolanda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000049749	Flores Campuzano Juan Reynaldo	Soltero	Manta

*E. M. C.*  
*Ab. Elsy Cebrera*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de noviembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.646 - Folio Final: 7.651

Número de Inscripción: 2.308 Número de Repertorio: 5.069

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Clotilde Maria Bello Navarro, por los derechos que representa como Apoderada de los Cónyuges Sonia Yolanda Flores Campuzano y Pablo Bolivar Mera Villamar, según poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante y en calidad de vendedor y por otra parte el Sr. RAMON ELADIO MACIAS CARRION. Casado, por sus propios derechos y en calidad de Comprador.- la totalidad del terreno, el mismo que actualmente está ubicado en la Manzana "Q", Barrio La Pradera de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000031820	Macías Carrion Ramon Eladio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000049744	Flores Campuzano Sonia Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-000000049745	Mera Villamar Pablo Bolivar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1327	13-jul-1992	965	965

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:37 del miércoles, 13 de junio de 2012



A petición de: *[Firma]*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: S 7

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/RE2311

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/RE2311

306-0036 NÚMERO  
1305858407 CÉDULA

FRANCO FUENTES MARIÁ ALEXANDRA

NAMABE MANTA  
PROVINCIA CANTO  
MANTA  
PARROQUIA

7) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

*Gallego*

Escritura Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador.

Ab. Elsy Cedeno Menéndez  
Escritura Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador.



ESTAS 07 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS  
OCHENTA Y CINCO.- DOY FE- *ef*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
*ef*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manabí - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 IDENTIFICACION  
 MACIAS PACHECO ELBA LICENIA  
 MANTAS SANTA ANA/CANTON MANTA  
 1968  
 0100 00100 F  
 1968  
*Elba Macias Pacheco*



ECUATORIANO \*\*\*\*\*  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 IDENTIFICACION  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 RAYON MACIAS  
 EVELITA PACHECO  
 MANTA  
 05/05/2004  
 05/05/2016  
 REN 0286256  
 Mnb  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 217-0041 NÚMERO  
 1304134842 CÉDULA  
 MACIAS PACHECO ELBA LICENIA  
 MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTON  
 TARQUI  
 PARROQUIA  
*Elba Macias Pacheco*  
 EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*Elba Macias Pacheco*  
 Presidente de la Junta





# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037174

## AUTORIZACION

Nº. 246-B-1442

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ELBA LICENIA MACIAS PACHECO**, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Ramón Eladio Macías Carrión, predio ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana Q, calle Cuarta y avenida Sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente:* 10,00m. – Calle Cuarta

*Atrás:* 8,00m. – Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

*Por el costado derecho:* 30,00m- Propiedad de Nancy Margarita Macías Pacheco

*Por el costado izquierdo:* 30,00m- Propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco

*Área Total:* 270,00m<sup>2</sup>

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Julio del 2011

Manta, 19 de Junio del 2012

  
Sr. Raimundo Loor Arceaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
BG.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO No. *Certificación* 9991468

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

9991468

No. Electrónico: 5306

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-34-20-000

Ubicado en: LOTZ. PRADERA MZ. Q

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MACIAS CARRION RAMON ELADIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12150,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12150,00

Son: DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2163406000

Impreso por: DELY CHAVEZ 12/07/2012 12:56:39

*9991468*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD: 1,00

009991378

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
URBANOS

A petición verbal interesada, **CERTIFICA:** Que revisando el Catastro de Predios SOLAR  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en MACIAS CARRION RAMON ELADIO  
perteneciente a BARRIO LA PRADERA DE LA ACTUAL PARROQUIA LOS ESTEROS  
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. DONACION A LEGITIMARIOS  
cuyo \$12150.00 DOCE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA DONCION A LEGITIMARIOS

16 JULIO 2012

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



Director Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 43001291769001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 0431777-2861717  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 216989\*

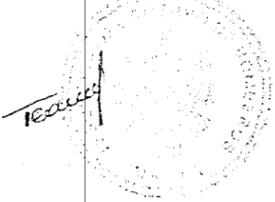
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CÓDIGO: 1301291769001  
NOMBRE: MACIAS CARRION RAMON ELADIO  
DIRECCIÓN: MZ-Q C. 4TA. AVDA. 7MA. LA PRADERA

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN FISCAL:

IMPORTE: 216353  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 04/07/2012 10:47:46

FECHA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 02 de Octubre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

*g/here*



**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **RAMON ELADIO MACIAS CARRIÓN**, Clave Catastral N° 2163406000, ubicado en la Lotización La Pradera, manzana Q, calle cuarta y avenida sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 1404,00m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1404,00m<sup>2</sup>. (Escritura N° 1498 otorgada por la Notaria Tercera el 18 de octubre del 2004 e inscrita el 05 de noviembre del 2004).**

Frente: 40,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 31,00m. - Propiedad del vendedor

Por el costado derecho: 38,00m- Avenida Sexta

Por el costado izquierdo: 40,00m- Sra. Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Sra. Temilda Chávez

**AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna**

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO: 289,50m<sup>2</sup>**

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 9,29,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Avenida Sexta

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Elba Licenia Macías Pacheco

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ELBA LICENIA MACIAS PACHECO: 270,00m<sup>2</sup>**

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Nancy Margarita Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ENELLY CECILIA MACIAS PACHECO: 270,00m<sup>2</sup>**

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Elba Licenia Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Jenny Aracely Macías Pacheco

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENNY ARACELY MACIAS PACHECO: 270,00m<sup>2</sup>**

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Sra. Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Sra. Temilda Chávez

**AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE RAMON ELADIO MACIAS CARRIÓN: 304,50m<sup>2</sup>**

Frente: 8,00m. - Avenida Sexta

Atrás: 10,00m. - Sra. Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Sra. Temilda Chávez

Por el Costado derecho: 31,00m. - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 33,29m. - Propiedades de Nancy Margarita, Elba Licenia, Nelly Cecilia y Jenny Aracely Macías Pacheco.

**NOTA:**

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0463-DACRM-DFS-11 de fecha Julio 22 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

**NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de julio del 2011**

Manta, 19 de Junio del 2012

*[Firma]*  
Sr. Ramón León Arias  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL

REPUBLICA DE EL SALVADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 17 Acta 17

En Santa provincia de Sonora

hoy día 11 de Mayo

del mes de Mayo, el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Enadita Pacheco Rosca

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 51 años y 7 meses

Nombres y Apellidos del Padre: Timoteo Pacheco

Nombres y Apellidos de la Madre: Remedios María

Lugar del fallecimiento: Sonora Fecha: 11 de Mayo

de Sonora de Santa Ana de Sonora El Cónyuge

sobreviviente se llama: Remedios María

Causa de la muerte: Neoplasia primaria de la mama

Solicitó esta inscripción: Nancy Alicia Pacheco

de Identidad No. 130209871-8 en Santa con Cédula

OBSERVACIONES:

Acta de defunción # 130239967-8

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

El presente acta de defunción se inscribió en el Registro Civil el día 11 de Mayo de 1998.

SCRIPCIONES Y MARGINACIONES

FIRMAS:

Nancy Alicia Pacheco



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Año 2011 - Mes 1 - Día 17

Dir  Día  Año

### CERTIFICADO

Que es fehaciente que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Vialco  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

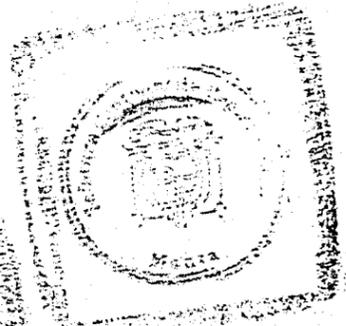
JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

02-12-2011

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

*[Handwritten Signature]*  
 ROY LUIS ALFARO VERA  
 Registro Civil - Manabí





Valor \$ 1,00 Dólar

0077725

*Alquive*

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

**MACIAS CARRION RAMON ELADIO** que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

4 julio 12

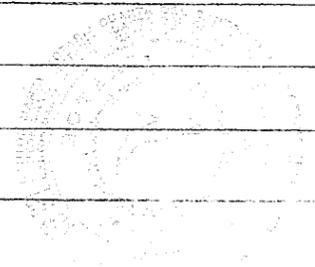
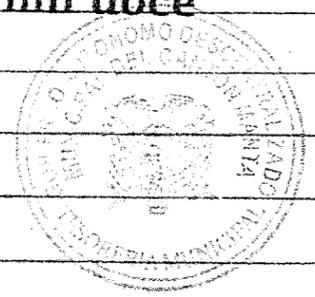
**VALIDA PARA LA CLAVE**

**2163406000 MZ-Q C.4TA. AVE.7MA.LA PRADERA**

**Manta, cuatro de julio del dos mil doce**

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERÍA MUNICIPAL



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL SESENTA  
Y CINCO.- DOY FE.- *ef*

*Elyse Cedeño Menéndez*  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Escarpada  
Mante - Ecuador



04/07/12 11h20

1409  
340  
964

10962

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	CLAVES NUEVAS 2163421/2163422/2163423
Clave Catastral	<del>2163406000</del>
Nombre:	Mauas Carrion Ramon Cladio.
Impuesto Principal	Nuevas Claves. Subdivision.
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	4 partes. (4 areas).
Tasa de Seguridad	Tel. 2582639 - 094836951.

Reclamo: Insp. 05/07/12 14h00 06/07/12  
Cert. Av. x Subdivision.

Elba Macias \_\_\_\_\_ x  
Firma del Usuario

Elaborado Por: Luis Vena

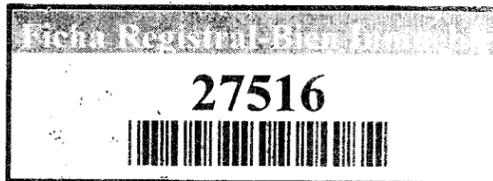
Informe Inspector: se constato terreno baldio. CLAVES NUEVAS 2163421/2163422/2163423/Y YA EXISTE LA CLAVE 2163420.

Se remite Archivo según Pleno de Valores  
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

795  
10962



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27516:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 01 de abril de 2011  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2163406000 ✓

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con La totalidad del terreno, el mismo que actualmente esta ubicado en la Manzana "Q", Barrio la Pradera de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle Cuarta con cuarenta metros, POR ATRAS: Con propiedad el vendedor con treinta y un metros, POR EL COSTADO DERECHO: Avenida sexta con treinta y ocho metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Señora Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Señora Temilda Chávez con cuarenta metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN ✓

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.327 13/07/1992	965
Compra Venta	Compraventa	2.308 05/11/2004	7.646

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 1992  
Tomo: 1 Folio Inicial: 965 - Folio Final: 965  
Número de Inscripción: 1.327 Número de Repertorio: 2.494  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 1992  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino Al Arroyo de la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049744	Flores Campuzano Sonia Yolanda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049749	Flores Campuzano Juan Reynaldo	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 05 de noviembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.646 - Folio Final: 7.651

Número de Inscripción: 2.308 Número de Repertorio: 5.069

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Clotilde Maria Bello Navarro, por los derechos que representa como Apoderada de los Cónyuges Sonia Yolanda Flores Campuzano y Pablo Bolivar Mera Villamar, segun poder especial que se adjunta al Protocolo como habilitante y en calidad de vendedor y por otra parte el Sr. RAMON ELADIO MACIAS CARRION, Casado, por sus propios derechos y en calidad de Comprador.- la totalidad del terreno, el mismo que actualmente está ubicado en la Manzana "Q", Barrio La Pradera de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000031820	Macias Carrion Ramon Eladio ✓	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000049744	Flores Campuzano Sonia Yolanda	Casado	Manta
Vendedor	80-000000049745	Mera Villamar Pablo Bolivar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1327	13-jul-1992	965	965

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:37 del miércoles, 13 de junio de 2012 ✓



A petición de: *Ramon Macias Carrion*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



6/7/2012 10:15

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-16-34-06-000	1404,00	\$ 63.180,00	MZ-Q.C.ATA. AVE.7MA.LA PRADERA	2012	32387	63719
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MACIAS CARRION RAMON ELADIO		1301291769	Costa Judicial			
6/7/2012 12:00 HOYOS VERONICA El lote se encuentra registrado como 3ra edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 9,69		\$ 9,69
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 119,10		\$ 119,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,95		\$ 18,95
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 147,74
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 147,74
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

**CANCELADO**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **RAMON ELADIO MACIAS CARRIÓN**, Clave Catastral N° 2163406000, ubicado en la Lotización La Pradera, manzana Q, calle cuarta y avenida sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 1404,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1404,00m<sup>2</sup>. (Escritura N° 1498 otorgada por la Notaria Tercera el 18 de octubre del 2004 e inscrita el 05 de noviembre del 2004).

Frente: 40,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 31,00m. - Propiedad del vendedor

Por el costado derecho: 38,00m- Avenida Sexta

Por el costado izquierdo: 40,00m- Sra. Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Sra. Temilda Chávez

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO: 289,50m<sup>2</sup> (1)

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 9,29,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Avenida Sexta

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Elba Licenia Macías Pacheco

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ELBA LICENIA MACIAS PACHECO: 270,00m<sup>2</sup> (2)

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Nancy Margarita Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ENELLY CECILIA MACIAS PACHECO: 270,00m<sup>2</sup> (3) X

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Elba Licenia Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Jenny Aracely Macías Pacheco

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENNY ARACELY MACIAS PACHECO: 270,00m<sup>2</sup> (4)

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Sra. Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Sra. Temilda Chávez

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE RAMON ELADIO MACIAS CARRIÓN: 304,50m<sup>2</sup>

Frente: 8,00m. - Avenida Sexta

Atrás: 10,00m. - Sra. Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Sra. Temilda Chávez

Por el Costado derecho: 31,00m. - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 33,29m. - Propiedades de Nancy Margarita, Elba Licenia, Nelly Cecilia y Jenny Aracely Macías Pacheco.

**NOTA:**

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador Urbano.
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorandum N° 0463-DACRM-DFS-11 de fecha Julio 22 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de julio del 2011

Manta, 19 de Junio del 2012

  
 Sr. Roberto León Arteaga  
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
 ÁREA DE CONTROL

El presente documento se creó de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos entre nosotros, examinando de responsabilidad al certificador, si se comparare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes, cartas o planos.

BG



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037177

## AUTORIZACION

1

Nº. 246-A-1442

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a NANCY MARGARITA MACIAS PACHECO, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Ramón Eladio Macías Carrión, predio ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana Q, calle Cuarta y avenida Sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 9,29m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Avenida Sexta

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Elba Licenia Macias Pacheco

Área Total: 289,50m<sup>2</sup>

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de julio del 2011

Manta, 19 de Junio del 2012

  
Sr. Raimundo Loor Arceaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.  
BG.



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037174

## AUTORIZACION

Nº. 246-B-1442

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ELBA LICENIA MACIAS PACHECO, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Ramón Eladio Macías Carrión, predio ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana Q, calle Cuarta y avenida Sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Nancy Margarita Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco

Área Total: 270,00m<sup>2</sup>

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de junio del 2011

Manta, 19 de Junio del 2012



Sr. Ramiro Loor Alzaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.G.



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

(3) ✕

0037175

## AUTORIZACION

Nº. 246-C-1442

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NELLY CECILIA MACIAS PACHECO**, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Ramón Eladio Macías Carrión, predio ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana Q, calle Cuarta y avenida Sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 10,00m. - Calle Cuarta

**Atrás:** 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

**Por el costado derecho:** 30,00m- Propiedad de Elba Licenia Macias Pacheco

**Por el costado izquierdo:** 30,00m- Propiedad de Jenny Aracely Macias Pacheco

**Área Total:** 270,00m<sup>2</sup>

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de julio del 2011

Manta, 19 de Junio del 2012

*[Firma manuscrita]*  
Sr. Ramiro Loor Astorga  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
BG.



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037176

## AUTORIZACION

Nº. 246-D-1442

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a <sup>(4)</sup>JENNY ARACELY MACIAS PACHECO, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Ramón Eladio Macías Carrión, predio ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana Q, calle Cuarta y avenida Sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Cuarta

Atrás: 8,00m. - Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

Por el costado derecho: 30,00m- Propiedad de Nelly Cecilia Macías Pacheco

Por el costado izquierdo: 30,00m- Sra. Elsa Solórzano en parte y en otra parte con la Sra. Temilda Chávez

Área Total: 270,00m<sup>2</sup>

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de julio del 2011

Manta, 19 de Junio del 2012

Sr. Rainero Look Ardeaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
BG.



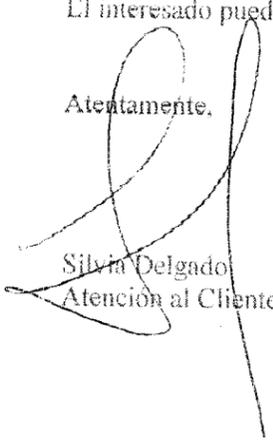
Manta, julio 4 del 2012

## Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. MACIAS CARRION RAMON ELADIO con numero de cedula 130129176- se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, encontrándose al día, por lo tanto no tiene deuda con esta Institución.

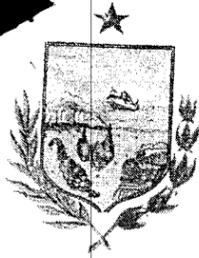
El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Silvia Delgado  
Atención al Cliente CNEL.

---

Regional  
Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón  
Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708  
Manta-Ecuador



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1.00

(3) x

## AUTORIZACION

0033060

Nº. 246-C-1442

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NELLY CECILIA MACIAS PACHECO**, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Ramón Eladio Macías Carrión, predio ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana Q, calle Cuarta y avenida Sexta, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente:* 10,00m. – Calle Cuarta

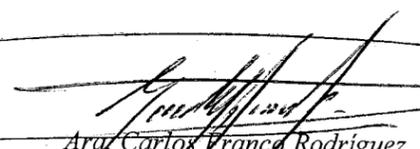
*Atrás:* 8,00m. – Propiedad del vendedor (Sr. Ramón Eladio Macías Carrión)

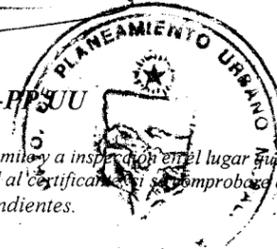
*Por el costado derecho:* 30,00m- Propiedad de Elba Licenia Macías Pacheco

*Por el costado izquierdo:* 30,00m- Propiedad de Jenny Aracely Macías Pacheco

*Área Total:* 270,00m<sup>2</sup>

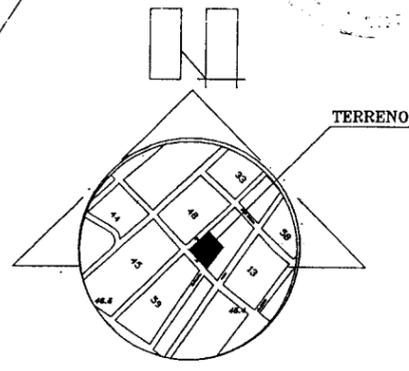
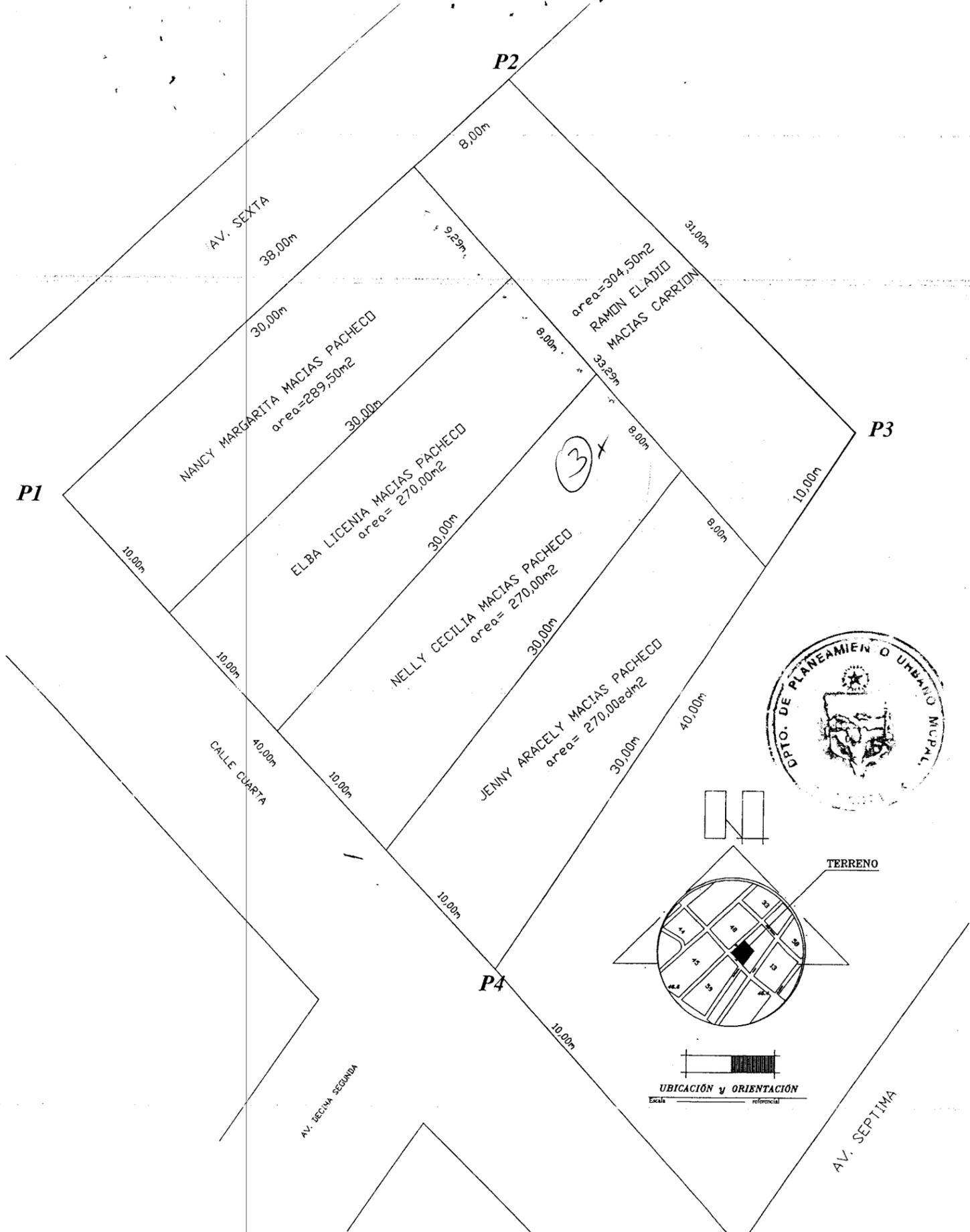
Manta, 27 de Julio del 2011

  
Ara. Carlos Franco Rodríguez  
JEFE AREA DE CONTROL URBANO-PPSU



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar que no se han comprobado que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

BG.



UBICACIÓN y ORIENTACIÓN  
Escala referencial

PSAD - 56

Propietario: <b>SR. RAMON ELADIO MACIAS CARRION</b>		RESPONSABILIDAD:  Reg. Prof. 01-13-707		PUNTOS	COORDENADAS	
Ubicación: Barrio La Pradera, Manzana "Q" PARROQUIA LOS ESTEROS	AREA 1404,00m <sup>2</sup>	FECHA: JULIO 2011	ESCALA: 1:300		1	X 534869.53
				2	534898.92	9892468.40
				3	534921.04	9892444.76
				4	534897.58	9892412.36